



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
RESORTES MANIZALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/10/21 - 14:43:13 **** Recibo No. S001008984 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241021-0117

CODIGO DE VERIFICACIÓN UZhH9hwndK

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS .

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RESORTES MANIZALES S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900010327-0

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 107143

FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 02 DE 2005

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2024

ACTIVO TOTAL : 2,377,516,287.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 14 VIA MAGDALENA

BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA ENEA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 – MANIZALES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8743410

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3208967034

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : resman@resmanltda.com

SITIO WEB : www.resmanltda.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 14 VIA MAGDALENA

MUNICIPIO : 17001 – MANIZALES

BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA ENEA

TELÉFONO 1 : 8743410

TELÉFONO 3 : 3208967034

CORREO ELECTRÓNICO : resman@resmanltda.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : resman@resmanltda.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2599 – FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 359 DEL 25 DE FEBRERO DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA QUINTA DE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
RESORTES MANIZALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/10/21 - 14:43:13 **** Recibo No. S001008984 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241021-0117

CODIGO DE VERIFICACIÓN UZhH9hwndK

MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47568 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MARZO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RESORTES MANIZALES LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) RESORTES MANIZALES LIMITADA
Actual.) RESORTES MANIZALES S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80801 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE RESORTES MANIZALES LIMITADA POR RESORTES MANIZALES S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80801 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION AL TIPO DE LA S.A.S., NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|-----------------------|----------------------|----------|
| EP-1000 | 20060620 | NOTARIA QUINTA | MANIZALES RM09-50300 | 20060831 |
| EP-929 | 20140514 | NOTARIA TERCERA | MANIZALES RM09-67243 | 20140515 |
| EP-929 | 20140514 | NOTARIA TERCERA | MANIZALES RM09-67244 | 20140515 |
| EP-929 | 20140514 | NOTARIA TERCERA | MANIZALES RM09-67245 | 20140515 |
| EP-929 | 20140514 | NOTARIA TERCERA | MANIZALES RM09-67246 | 20140515 |
| EP-929 | 20140514 | NOTARIA TERCERA | MANIZALES RM09-67247 | 20140515 |
| EP-575 | 20180503 | NOTARIA TERCERA | MANIZALES RM09-79192 | 20180508 |
| AC-9 | 20181215 | JUNTA DE SOCIOS | MANIZALES RM09-80801 | 20181220 |

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS TALES COMO RESORTES, FORMAS DE ALAMBRE, LÁMINA FORMADA Y ARTICULOS ENSAMBLADOS A PARTIR DE ELLOS, FABRICACIÓN DE PIEZAS, ENSAMBLE DE MAQUINARIA Y- EJECUCIÓN DE LABORES MATERIALES E INTELECTUALES ORGANIZADAS PARA LA SOCIEDAD. IGUALMENTE, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA EMPRESA.

CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|--------------------|----------------|----------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | 300.000.000,00 | 300,00 | 1.000.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO | 60.000.000,00 | 60,00 | 1.000.000,00 |
| CAPITAL PAGADO | 60.000.000,00 | | |



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
RESORTES MANIZALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/10/21 - 14:43:13 **** Recibo No. S001008984 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241021-0117

CODIGO DE VERIFICACIÓN UZhH9hwndK

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80801 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|--------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | MONTOYA JARAMILLO JULIAN | CC 10,224,030 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80801 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|---------------------------|-----------------------|
| SUPLENTE | PRADA MONTOYA JULIO ABNER | CC 75,084,684 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE. LA REVISORIA SCAL SOLO SERÁ PREVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA URIDICA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
RESORTES MANIZALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/10/21 - 14:43:13 **** Recibo No. S001008984 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241021-0117

CODIGO DE VERIFICACIÓN UZhH9hwndK

CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** RESORTES MANIZALES LTDA
MATRICULA : 107145
FECHA DE MATRICULA : 20050302
FECHA DE RENOVACION : 20240326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : KM 14 VIA MAGDALENA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA ENEA
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
TELEFONO 1 : 8743410
TELEFONO 3 : 3208967034
CORREO ELECTRONICO : resman@resmanltda.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2599 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,377,516,287

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,105,082,336

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2599

CERTIFICA

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. TODOS LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS ACCIONISTAS POR RAZÓN DEL CONTRATO SOCIAL, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES, SERÁN DIRIMIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CON EXCEPCIÓN DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACIÓN DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA RESOLUCIÓN SERÁ SOMETIDA A ARBITRAJE, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA 35 DE LOS ESTATUTOS.

CLÁUSULA COMPROMISORIA.- LA IMPUGNACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERÁ ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONFORMADO POR UN ÁRBITRO, EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL ÁRBITRO DESIGNADO SERÁ ABOGADO INSCRITO, FALLARÁ EN DERECHO Y SE SUJETARÁ A LAS TARIFAS PREVISTAS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO TENDRÁ COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, SE REGIRÁ POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ALUDIDO CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
RESORTES MANIZALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/10/21 - 14:43:13 **** Recibo No. S001008984 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241021-0117

CODIGO DE VERIFICACIÓN UZhH9hwndK

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UZhH9hwndK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Sandra Salazar
SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
